## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

## TRASLADO SECRETARIAL Nº. 003

Siendo las 8:00 am del día 08 de febrero de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 244 del C.P.A.C.A.

SERGIO VARGAS AVILA

RADICADO	CLASE PROCESO				
2012-0297	Nulidad y restablecimiento	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
		Yesenia Urango Marzola	Municipio de Cereté	Traslado de recurso	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6PM).

SERGIO VARGAS AVILA Secretario